

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

La ESMA (Excentro Clandestino de Detención y tortura). La representación del horror.

Barela Liliana.

Cita:

Barela Liliana (2013). *La ESMA (Excentro Clandestino de Detención y tortura). La representación del horror. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/497>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eMCw/WCT>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 59

Título de la Mesa Temática: Formas de resistencia a las dictaduras de seguridad en el Cono Sur y el combate por los DDHH: actores, repertorios y abordajes, Segunda mitad S XX

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Rubén Kotler, Carol Solís y Cecilia Azconegui

**LA ESMA (EXCENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA). LA
REPRESENTACIÓN DEL HORROR**

Liliana Barela

*Directora General de Patrimonio e Instituto Histórico
Asociación de Historia Oral de la República Argentina*

lilianabarela@hotmail.com

Construcción de memoria y preservación patrimonial sobre el terrorismo de estado.

La construcción de la memoria y la preservación de bienes patrimoniales son cuestiones atravesadas por intereses y concepciones ideológicas, culturales, generacionales, que involucran también, la subjetividad desde el punto de vista emocional y psicológico individual.

El siglo XX produjo bastos estudios que teorizan sobre la construcción de la memoria, desde los conceptos fundantes de Maurice Halbwachs¹, pasando por las reflexiones de la tercera generación de la Escuela de los Anales², hasta la sistematización exhaustiva de Paul Ricoeur, por sólo mencionar algunos hitos.³

El interés por lo patrimonial creció imbricado con la memoria y la historia, pero se expresó mayormente en la conservación de bienes materiales y bajo el impulso de normativas nacionales e internacionales que se multiplicaron progresivamente en las últimas décadas. Gran parte de las normas y de la bibliografía generada sobre el tema, tiene como objeto servir de guía para la gestión y la acción de preservación de bienes materiales. La definición de bienes patrimoniales inmateriales aparece ya desde los primeros documentos suscritos en la UNESCO desde la década del 60. Pero es insuficiente dado que enfatiza en ciertos aspectos (como la oralidad, riesgo de desaparición, culturales minoritarias, autóctonas, desarrolladas en territorios y culturas originarias) y de ese modo institucionaliza una de Patrimonio Inmaterial restringida al espacio de las culturas populares y tradicionales. Debate mediante se van realizando graduales redefiniciones, y la necesidad de contar con un instrumento normativo culminó con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003 (entró en vigor el 20 de abril de 2006) que incorpora una noción amplia de Patrimonio Cultural Inmaterial, en la que se incluyen los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades o los grupos reconozcan como parte integrante de su patrimonio.⁴

No obstante, la separación entre lo material y lo inmaterial, sigue siendo artificiosa, porque ambas son dimensiones de cualquier producto cultural que se considere patrimonio. Cada vez que decidimos que algo (objeto, práctica, hecho) es valioso,

¹ Halbwachs, Maurice, (2004), *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos.
Halbwachs, Maurice (2011), *La memoria colectiva*, Buenos Aires, Miño y Dávila.

² Nora, Pierre, (2008), *Los Lieux de mémoire*, Montevideo, Trilce.

³ Ricoeur, Paul, (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta.

⁴ Ver texto Convención en <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00006>

único, digno de ser recordado o preservado, es justamente su dimensión simbólica la que le ha otorgado valor (Prats, 1997: 22/23). Por ello, cuando debemos accionar sobre él, el reto consiste no sólo en establecer las técnicas adecuadas para tratar su materialidad, sino fundamentalmente en cómo preservar un sentido que, a su vez, está en constante redefinición.

Cuando esos significados están relacionados con hechos relativamente recientes y traumáticos, el desafío se multiplica.⁵

En este sentido, el reclamo de verdad y justicia y la construcción de memoria respecto de la última dictadura militar ha sido un camino en el que participaron (y siguen participando) muchos actores. Es en extremo complejo porque nuestro país ha hecho punta y sentado precedentes en este tema doloroso y traumático y de actualidad permanente.

En los últimos años, comenzaron a verse los frutos de tanta lucha y trabajo. La nulidad de las leyes de impunidad y de los indultos, la activación de los juzgamientos, el reconocimiento de la responsabilidad del estado, la institucionalización en la educación de la transmisión de los hechos ocurridos, fueron algunos de los logros que a su vez plantean nuevos desafíos y generan debates: qué y como recordar, qué y como preservar, cual es el sentido que le estamos dando en cada acción a esta construcción de la memoria.

La decisión del destino del conjunto edilicio conocido como la “ESMA” ha sido un momento crucial de ese proceso, constituyó una inflexión simbólica y una apuesta difícil dado su importancia histórica. El Instituto Espacio para la Memoria (IEM) es un organismo creado como resultado de muchos años de lucha por los derechos humanos que asumió, entre otras responsabilidades, la de elaborar criterios para la realización y constituirse en jurado del Concurso Nacional de Anteproyectos para la creación de un “Espacio para la Memoria” dentro del predio de la Ex ESMA en el Edificio Cuatro Columnas, que concentra la mayor significación en lo que respecta al terrorismo de Estado. Ahora bien, ¿Qué criterios se deben utilizar para preservar de un sitio que remite al horror y al genocidio? ¿Se puede refuncionalizar y dejar abiertos sus sentidos hacia el futuro? ¿o debe preservarse solo como “museo” del terrorismo pasado? ¿Qué hacer con el resto de sentidos histórico acumulados en el mismo? Estas sólo fueron algunas preguntas iniciales de este proceso colectivo que estamos

⁵ Desde la post segunda guerra, el estudio de la memoria traumática excede ampliamente el marco de la psicología individual, y en las últimas décadas se convierte en un tema central de los estudios sociales, dado los numerosos genocidios, guerras, dictaduras habidas en el siglo XX.

investigando a través testimonios. Aquí deseamos adelantar algunas de las primeras reflexiones que orientan nuestro trabajo.

La historia de la “ESMA”, entre el pasado y el futuro.

En el año 1924 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires cedió al Ministerio de Marina un predio con el fin de utilizarse para instrucción militar. El decreto del Consejo Deliberante establecía que debía utilizarse con fines educativos y ante cualquier cambio de destino de sus instalaciones debía regresarse a la Ciudad. Con el tiempo se construyeron varios edificios, entre ellos, la Escuela Naval, el Casino de Oficiales, y la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) por cuyo nombre se conoce el sitio.

El terrorismo de estado instaurado por la última dictadura militar argentina (1976-1983) tuvo como parte de su metodología la desaparición de personas que eran llevadas a centros clandestinos de detención emplazados en todo el país. El más paradigmático fue la ESMA, por el largo período en que funcionó, por la cantidad de personas que pasaron por allí, y por su la meticulosa organización y funcionamiento. Dentro del complejo, fue el Casino de Oficiales el edificio destinado a estas siniestras funciones. Contaba con pequeñas oficinas, biblioteca y archivo, depósito de botines de los saqueos de casas de personas secuestradas, alojaba a los detenidos-desaparecidos, con lugares especiales para los que debían ser “trasladados”, o salas de interrogatorios y torturas.

Al momento de traspaso del poder a manos del gobierno electo 1983, el edificio había sido devuelto a sus funcionales iniciales borrando las huellas de lo sucedido allí dentro. No obstante, en 1984 la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) realizó una inspección en el lugar y los testimonios de sobrevivientes resultaron claves para reconocer los espacios, probar las funciones que habían cumplido, y calcular que por allí pasaron alrededor de cinco mil personas que hoy continúan desaparecidas.⁶

La situación actual del predio fue resultado de muchas acciones conflictivas, llevadas a cabo por múltiples actores sociales y políticos.

⁶ Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984) *Nunca Más*, Buenos Aires, Eudeba.

A principios de 1998, el presidente Carlos Menem decretó el traslado de las instalaciones de la ESMA a la Base Naval Puerto Belgrano, y la demolición del edificio para destinar el predio a un espacio verde de uso público donde se emplazaría un “símbolo de la unión nacional”. La disposición tuvo el repudio de los organismos de derechos humanos y amplios sectores de la sociedad. Familiares de desaparecidos presentaron ante la justicia una acción de amparo reclamando la suspensión del decreto que fue convalidada prontamente por el juez Federal Ernesto Marinelli. La resolución tuvo en cuenta en sus considerandos tanto el valor patrimonial del edificio como el probatorio en el desarrollo de los juicios, sustentando la responsabilidad del Estado en lo referente a dar respuesta sobre el destino de los desaparecidos de acuerdo con obligaciones internacionales. Finalmente, a principios de 2001 la Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad del decreto de Menem.

En forma simultánea, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires reclamó judicialmente al Poder Ejecutivo Nacional, la restitución del predio basándose en que se había violado la condición de uso exclusivo para funciones educativas. Al tiempo, legisladores presentaron proyectos que proponían diversos usos para el edificio, y los altos mandos militares defendieron su permanencia en el predio, intentando legitimarla con la ampliación de las funciones educativas.⁷

En junio de 2000, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó por unanimidad la ley 329, que revoca la cesión de 1924 al Ministerio de Marina del predio de Av. del Libertador 8151-8461 y dispone que se emplace en ese lugar un Museo de la Memoria.

En diciembre de 2002, la Legislatura aprobó la ley 961 que crea el Instituto Espacio para la Memoria destinado al resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado de los años 70 e inicios de los 80, integrado por representantes de los organismos de derechos humanos y de la Legislatura y el Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad. Por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos se plantea la construcción de un Museo o Espacio para la Memoria en el edificio conocido como Cuatro Columnas o Pabellón Central donde funcionó el centro clandestino de detención.

⁷ El entonces ministro de Defensa Ricardo López Murphy adelantó la idea de instalar un “polo educativo militar” Durante el 2000 hizo explícita su oposición a convertir en museos o lugares de estudio y transmisión de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado a los sitios donde funcionaron centros clandestinos de detención. Su sucesor, Horacio Jaunarena, aunque no se pronunció sobre el uso del edificio de la ESMA, reafirmó el aval a la cúpula militar en sus intentos de olvidar el pasado.

En 2004 el presidente Kirchner dispuso el desalojo del predio por parte de las instituciones militares y su restitución a la Ciudad de Buenos Aires, con la que firmó un convenio para la creación de un “Espacio para la Memoria y la Promoción y defensa de los Derechos Humanos” en el lugar. Ambas disposiciones se cumplirán definitivamente en 2007 con el desalojo total del predio de la ex Esma y la creación del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos conformado por un Directorio integrado por los Organismos de Derechos Humanos; un Consejo Asesor integrado por ex detenidos-desaparecidos de la "ESMA" y representado también en el Directorio; un órgano ejecutivo conformado por el Gobierno Nacional, representado por el Archivo Nacional de la Memoria; el de la Ciudad, representado por el Instituto Espacio para la Memoria; y un representante de los Organismos de Derechos Humanos elegido por el Directorio. En el mismo momento se ratificó la tenencia, uso y guarda al IEM de los siguientes edificios: Casino de Oficiales, Edificio Central (“Cuatro Columnas”), Enfermería, Taller de Automotores, Imprenta, vinculados en forma directa con las acciones vinculadas a la metodología del terrorismo de estado.

Debate sobre el museo

El IEM asumió la responsabilidad de contar los hechos, de instalar una muestra permanente y de preservar y señalar los sitios para transmisión de la memoria.⁸

⁸ Son atribuciones del IEM: Recopilar, sistematizar y conservar el material documental y testimonial correspondiente a la época, el que pasará a integrar el acervo patrimonial del Instituto Espacio para la Memoria.

- Promover redes de información con otros centros, institutos o dependencias estatales o no, sean nacionales, provinciales o internacionales, académicas o sitios digitales que tuvieren intereses comunes o realizaran actividades complementarias con su misión y función en la Ciudad.
- Recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana.
- Realizar exhibiciones o muestras, eventos de difusión y de concientización sobre el valor de los derechos humanos vulnerados durante la etapa del Terrorismo de Estado, sus consecuencias y la reafirmación del NUNCA MAS.
- Promover actividades participativas sobre temas de su incumbencia y realizar publicaciones gráficas, audiovisuales o por medios digitales.
- Realizar cursos, conferencias, tareas de capacitación, de estudio e investigación o promover o auspiciar la de terceros.
-

Desde antes de 2008 se debatió en las reuniones del Consejo del IEM cómo realizar ese museo, y el camino a recorrer para llegar a ese punto.

Un museo es la representación de un guión histórico que se refleja en objetos, datos e imágenes. En la idea clásica de museo, esto se hace a partir de una colección material existente, pero en este caso, partíamos de la inexistencia de una colección, de la ausencia de materialidad, salvo el propio edificio del cual se habían borrado las marcas de lo sucedido. Había documentación de los organismos, publicaciones, pero no había objetos.

Tampoco había guión museológico que es el resultado de la interpretación y traducción de la investigación histórica previa.

Nuestro primer problema fue ¿cómo hacer esta investigación? ¿Quiénes y cómo debían hacerla? ¿Cuál era la instancia legítima para llevarla a cabo? La oposición primaria del debate se centró entre científicos y representantes de los organismos defensores de los derechos humanos. Esto reflejó el nodo de la polémica sobre la memoria: ¿quién es el dueño de interpretación del pasado y quién determina los usos de la memoria? La discusión se prolongó varios encuentros y no se llegó a consenso. Tuvo como consecuencia aparente dos alejamientos. En primer lugar, la renuncia al IEM del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que era el coordinador de Memoria Abierta, organización a su vez, financiada por la Fundación Ford. Ellos confiaban en los historiadores académicos y habían contratado profesionales que elaboraron un conjunto de preguntas homologadas para recabar testimonio de los protagonistas. Sin entrar en consideraciones sobre las ventajas y desventajas de la metodología que se utilizó podemos destacar que el material constituyó lo que tal vez sea el primer archivo sistematizado de testimonios de sobrevivientes del terrorismo de Estado, que tuvo como subproductos la edición de un CD, una muestra y profusa difusión.

Poco después, renunciaron las organizaciones de Abuelas e Hijos, colectivos emblemáticos que, en los últimos años, quedaron vinculadas a las políticas de memoria del Gobierno Nacional, perdiendo parte de la autonomía y la diversidad con la que funcionaron en otros períodos.

Sin borrar sus diferencias, el resto de integrantes del IEM entendió que estaban participando en un organismo concebido desde su creación como instancia de encuentro de diversidad social y política, obligado a promover y ejercer el

debate constante como modo de aprendizaje y enriquecimiento. En consecuencia, se sometieron a un intenso trabajo que incluyó reuniones, lecturas y discusiones sobre historia argentina. Con convicción, las decisiones se siguieron tomando por consenso. El IEM encargó una obra colectiva que sirviera para sustentar el trabajo de investigación sobre el terrorismo de estado. Osvaldo Bayer, Atilio Borón y José Gambina, junto con las profesionales del Instituto Francisca La Greca y Elvira Barillaro, trabajaron en base a estos debates y realizaron una selección documental y un análisis sobre el tema que recorre toda la historia argentina y entrelaza miradas históricas, sociológicas, culturales, psicológicas, y dio como resultado en 2010 la publicación “El Terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias. El otro en el discurso político Argentino. Selección documental”.

El libro inspiró la Muestra sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina, instalada en el Patrio Cuatro Columnas en Julio de 2011. Allí se lanzó el concurso cuyas bases ya se habían logrado redactar: el Concurso Nacional de Anteproyectos “Espacio para la Memoria” para el Edificio Cuatro Columnas, con el objeto preservar ese testimonio único y generar un Área de Exposiciones permanentes, un Centro de Documentación y Biblioteca, y espacios de restauración preservación, depósitos, aulas, auditorios, entre otros usos previstos. La refuncionalización de espacios es de por sí una tarea compleja a la que aquí se le adosó la carga de preservar espacios que son testimonios materiales, puestos en valor en diálogo con el espacio circundante y mantener la esencia arquitectónica de su concepción, respetando los sistemas de construcción originales.

Una de las sorpresas gratificantes fue la cantidad de jóvenes profesionales que participaron con sus proyectos, y uno de los aprendizajes colectivos fue el permanente diálogo intergeneracional, interprofesional, y de vivencias que implicó el proceso de selección de análisis y selección de proyectos en el cual se siguió la misma metodología de debate y decisión por consenso.⁹

Sobre la verdad y la memoria

⁹ Se puede consultar proyectos y testimonios en: Concurso Nacional de Anteproyectos. “Espacio para la Memoria”, Instituto Espacio para la Memoria, Buenos Aires, 2012

Los que participamos en estos procesos del IEM éramos muy diversos: había sobrevivientes, familiares, profesionales historiadores, sociólogos, arquitectos, militantes de los derechos humanos, etc., de distintas opiniones políticas.

Esto implicó que la toma de decisiones fuera mucho más trabajosa que cuando se realiza por parte de unas pocas personas que tienen en común la profesión o la ideología política. Se trató de una experiencia colectiva intelectual, emotiva y plural. Todos tuvimos que conceder que nadie tenía “la” verdad, y todos salimos transformados del proceso de establecer criterios conjuntos.

Como historiadora me ayudó a reflexionar (y a confirmar) algunas cuestiones que tienen muchos años en debate. A diferencia del siglo XIX y de la mayor parte del XX, ya no se puede sostener con ingenuidad que hay una única verdad sobre los acontecimientos del pasado (ni que de ella somos dueños los historiadores), ni tampoco que existe algún tipo de documento absolutamente objetivo, aséptico. Sabemos que toda fuente es una construcción atravesada por distintas instancias sociales, desde reglas o procedimientos impersonales específicos (jurídicos, estadísticos, normas de escritura, etc.) en un extremo, hasta las condiciones psicológicas, educativas, etc. de los individuos que la produjeron, en el otro. Hoy ponemos todas las fuentes bajo sospecha (hasta las más tradicionales) y las sometemos a análisis y confrontaciones (Vilanova, 1988: 10) También contamos con más instrumentos para acceder y procesar información, y para registrar y archivar. Uno de ellos son los registros audiovisuales de acontecimientos, testigos y protagonistas. Estos registros nos permiten recibir la memoria construida desde el testimonio actual, y analizar (a diferencia de una carta o una autobiografía) matices significativos como el cambio de tono de una voz, o el gesto de un rostro. También hemos desarrollado herramientas teóricas y metodológicas para analizar y comprender, para ordenar y transmitir, para disparar el recuerdo, y percibir los olvidos. Porque hoy sabemos que existe la subjetividad y el trabajo de los historiadores no es negarla, sino lidiar con ella y encontrar el modo de volverla también una fuente de riqueza histórica.

El tema del terrorismo de estado nos enfrentó a una exacerbación de estas tendencias en la historia reciente. La documentación oficial ha sido ocultada o destruida adrede, la metodología de desaparición y genocidio nos niega los testimonios directos de la mayoría de las víctimas, de las cuales no tenemos ni sus cuerpos.

No obstante, en la Argentina se ha llevado a cabo una formidable tarea de investigación y construcción de memoria que acompañó la obcecada lucha por la verdad y la justicia, gracias a la cual pasados más de treinta años se están desarrollando la mayor cantidad de juicios. Durante estas décadas se construyeron discursos o narraciones sobre el terrorismo de estado por parte de los más variados sectores: organismos defensores de derechos humanos, partidos políticos, sectores de la iglesia o académicos y, por supuesto, los propios represores. Estos discursos son representativos, sin ninguna duda, en tanto sintetizan las voces (miradas, vivencias, sentimientos, interpretaciones) englobándolas en determinados colectivos, pero también son performativos del pensamiento de distintos sectores de la sociedad, es decir son marcos de interpretación que a la vez orientan la mirada. Creemos que son absolutamente indispensables para comprender y debatir, pero sabemos también que no son las “voces” de los protagonistas, en las cuales se entrecruza el pensamiento colectivo y la vivencia personal. (Cuesta, 2008: 34-36)

¿Cómo saber la verdad entonces? No existen los documentos oficiales que cuenten el destino de los desaparecidos y los desaparecidos no pueden testimoniar. Con esto contaban los represores cuando eligieron la metodología a poner en práctica. En este sentido, quizás, el ejemplo de los jueces es el más extremo. Han tenido que trabajar casi sin pruebas materiales (cuerpos, armas, lugares de los asesinatos), y encontrar la verdad jurídica a través de testimonios de sobrevivientes que también fueron víctimas.

Y los historiadores ¿qué tipo de verdad buscamos? Y ¿qué testimonios nos acercan a esa verdad?

Los historiadores no podemos descartar nada a priori porque nos interesa no sólo saber quién es el asesino sino qué le sucedió durante el terrorismo de estado al conjunto de la sociedad. Nos parecen indispensables las verdades de los sobrevivientes, pero también nos interesan la de los familiares, amigos directos, compañeros, la de los propios genocidas, y más aún, las voces de distintos sectores sociales, barrios, regiones, distintas generaciones, mujeres y hombres. Todas son memorias “contaminadas” en mayor o menor medida por dos fuerzas: los discursos circulantes y la propia subjetividad (la psicología, las vivencias).

Pero a menos que nos confundamos la realidad pasada con una mera enumeración de acontecimientos comprobables, sabemos que no existe “una” verdad, sino muchas. Escuchar, analizar y contextualizar las distintas voces es la única forma que tenemos de acercarnos más a los hechos, pero fundamentalmente, el modo de perseguir el siempre móvil horizonte de la comprensión de nuestro pasado.

Los historiadores siempre hacemos historia desde el presente. Y por tanto también podemos hacer historia reciente confiando en nuestras herramientas de análisis y nuestra desconfianza metodológica profesional a los discursos y las fuentes. Seguramente no va a estar más “contaminada” que la historia más lejana. Tenemos la ventaja de contar con las voces vivas de los protagonistas, no la desaprovechemos. Para una América Latina amordazada gran parte del siglo XX por dictaduras, incorporar el testimonio oral a la historia es lo que puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte de la memoria.

Referencias Bibliográficas

Cuesta, Josefina, (2008), *La Odisea de la Memoria. Historia de la memoria en España Siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial

Halbwachs, Maurice, (2004), *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos.

Halbwachs, Maurice (2011), *La memoria colectiva*, Buenos Aires, Miño y Dávila. .

Nora, Pierre, (2008), *Los Lieux de mémoire*, Montevideo, Trilce

Paul Ricoeur, Paul (2003), *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta.

Prats, Llorenç (1997) *Antropología y patrimonio*, Barcelona: Ariel.

Vilanova, Mercedes, "Prólogo" en Thompson, Paul, (1998), *La Voz del Pasado. Historia Oral*. Valencia, Alfons el Magnánim.

<http://interescuelashistoria.org/>